

JOAQUIN GOM PAGOLA
GREGORIO JAPUMBE VIDAZOR
JAVIER PAGOLA GOM
ELISEO TBAÑEZ IZQUI
JAVIER SANTAHARIA LOPEZ
JESUS VELASCO LOPEZ
JOSE LUIS SANZ ARAMENDIA

Fu la Casa Parroquial del Ayuntamiento de Abarsua, a las nueve y media de la tarde del día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada en forma de fol, se reunió en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Joaquín Ferrn Párraga, los Cosejales del Ayuntamiento, que existían al momento y que constituyen la totalidad del Concejo.

Abierta el acto por el Sr. alcalde, inmediatamente se entra en el orden del día y examinados los asuntos del mismo, se adoptaron los acuerdos, que a continuación se hacen constar:

Seguidamente se entra en discusión con el fin de fijar las cantidades que en la temporada actual han de satisfacerse por los usuarios de las Piscinas Municipales, acordándose fijar los abonos por temporada y día en las siguientes cuantías:

ABONO POR TEMPORADA

<u>EDAD</u>	<u>PESETAS</u>
DE 7 a 15 años	750
DE 15 a 18 años	1.200
MAYORES DE 18 años	1.500

CUOTA DIARIA

DE 7 a 15 años	75
MAYORES DE 15 años	150

CUOTA PARA COLONIAS (mínimo 20 personas)

CUOTA mayores de 15 años	120 pes.
CUOTA menores de 15 años	60 "

Se acuerda así mismo que por el día TRECE DE JUNIO, antes de las TRECE HORAS, los vecinos que quieran hacerse cargo y estar al frente de la Piscina Municipal, en la temporada actual, deberán presentar proposiciones por escrito, en sobre cerrado y

firmadas, fijando la cantidad en que se comprometen por efectuar tal servicio, teniendo en cuenta, que como mínimo se les asegure ya el pago por temporada de 40.000 ptes, debiendo hacer oferta (por debajo) que no supere el 17 por ciento del importe de los abonos y costos de Piscina, siendo las condiciones a que se sueten, las mismas que en años anteriores, y que son aprobadas por el Ayuntamiento.

La apertura de los sobres se efectuará a las TRECE HORAS del día CATORCE DE JUNIO, debiendo ajustarse al siguiente modelo de proposición:

DON - - - - - de - - - años
de edad, con D.N.I. nº - - - - -, comparece ante este Ayuntamiento para exponer:

Fue enterado del anuncio publicado, dando cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de la localidad, en tresando presentación de proposiciones para la adjudicación de los servicios de Piscina y BAR de la misma, el firmante se compromete a realizar todos los servicios requeridos y en el tiempo que señala el Ayuntamiento por el - - - - - por ciento de los ingresos que se obtengan por la expedición de ABONOS DE PISCINA por temporada y día, con sujeción a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento. Felicitación y firma del proponente.

En relación con la lectura de los datos de que se acuerda publicar BARRO, haciendo constar que se admiten proposiciones a pliego corrido hasta las TRECE HORAS del día 13 de junio y la apertura de los sobres se realizará a las trece horas del día 14 de junio. Se proposición

que al efectuar no podré rebasar la cantidad de 5.500 p^{tas} por lectura. El adjudicatario encasado, cumplirá cuantas disposiciones establezca el Ayuntamiento sobre el expresado servicio, que le afecten al mismo.

Habiendo visto que existen vecinos propietarios de parcelas que no han efectuado declaración del pasado que firmaron en 15-12-82 para el cobro de la contribución en 1983, y en mismo existen varios vecinos, que no han satisfecho en el año actual la cuota correspondiente por disputa de lindes de la tierra. A consecuencia de ello, se acuerda, reunir el día 13 de junio en el Ayuntamiento el día 13 de junio a las 9:30 horas, con el fin de que expongan las razones, de tal actitud, y espondrán a los acuerdos que tomen, pero que nombren una comisión, con el fin de que se presente en el Ayuntamiento y exponga las razones de tal actitud, debiendo efectuar la presentación el lunes 13 de junio a las 9:30 horas.

Asimismo se acuerda citar al Concejo de Munguía, para mantener una conversación con los representantes del mismo el día 3 de junio a las diez de la noche, en relación con el apremio de pagar el Pto de Munguía. Perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, interesando el abono de 25.026 p^{tas} por gastos de desplazamiento del arquitecto D. Pío Fernández, en relación de Dns de Plaza de la Tierra, por aplicación de la Tarifa U.T. El Ayuntamiento, acuerda se extienda libro de acuerdo de pago del dicho Colegio por la

expresado caudal

Se acuerda que como el abono de 74.971
ptas a los Hermanos San Marcos
, cantidad de sueldos de abono por los
días de construcción del tramo y correspondiente
a la tarifa de Tránsito de Tránsito de Euzkadi.

Proxima la temporada estival, lo que
supone la consiguiente apertura de las Pisci-
nas Municipales, se acuerda elevar subvención
a la Delegación General del Gobierno en Navarra
interesando autorización por la reafirmación de
las piscinas, aportando los respectivos expedientes
de Circulares de orden de Gobierno (V. P. P. P.).

Esento de D. M. S. Luz Oria forja, cardm-
en en Navarra, dictando la inscripción
por omisión en el Padron de Habitantes de este
Municipio y que domiciliarse en la casa número 6
de la Calle Sancho Abate.

El Ayuntamiento, aprueba tal subvención y ordena
que proceda a tal inscripción.

Declaración de Baja que presenta D.ª Ana Fa-
rte Inspección, dictando su inscripción en
el Padron de Habitantes de este Municipio.

Baja procedente de Euzkadi. Entiendo y procedo a
la inscripción como transeúnte provisional.

Dada cuenta de esento que eleva a este Ayuntamiento
don TOMAS MARCO ELUIRA, como Delegado Provincial
de la Campaña Telefónica Nacional de España
con fin de la delegación en la (C/Amaga) n.º 2
de Pamplona, en que expone:

Que con el fin de atender al incremento registrado
en las necesidades del servicio telefónico se hace neces-
aria la ampliación de los equipos existentes
de ese Municipio, siendo insuficiente